



# Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

## Documentos Oficiales

Distr. general  
3 de enero de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Segunda Comisión

#### Acta resumida de la 28ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 20 de noviembre de 2008, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sra. Ogwu..... (Nigeria)

### Sumario

Tema 47 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

d) Productos básicos (*continuación*)

Tema 51 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (*continuación*)

Tema 52 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (*continuación*)

b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultado de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en Materia de Tránsito (*continuación*)

Tema 47 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)

Tema 38 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 47 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (*continuación*)
- c) Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo (*continuación*)

Tema 49 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 47 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)**

**d) Productos básicos (continuación)**  
(A/C.2/63/L.42)

*Proyecto de resolución sobre productos básicos*

**Tema 51 del programa: Globalización e interdependencia (continuación)**

**a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (continuación)**  
(A/C.2/63/L.34)

*Proyecto de resolución titulado: "Hacia un nuevo orden económico internacional"*

**Tema 52 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (continuación)**

**a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (continuación)**  
(A/C.2/63/L.39)

*Proyecto de resolución sobre la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados*

**b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultado de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en Materia de Tránsito (continuación)**  
(A/C.2/63/L.40)

*Proyecto de resolución sobre grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultado de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en Materia de Tránsito*

1. **La Sra. Greenaway** (Antigua y Barbuda) presenta los proyectos de resolución A/C.2/63/L.34, L.39, L.40 y L.42 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**Tema 47 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)**

**a) Comercio internacional y desarrollo (continuación)**  
(A/C.2/63/L.35)

*Proyecto de resolución sobre el informe del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*

2. **La Presidenta** pone a consideración el proyecto de resolución A/C.2/63/L.35, presentado por el Sr. Hoppe (Alemania), Vicepresidente de la Comisión.

**Tema 38 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (continuación)**  
(A/C.2/63/L.5)

*Proyecto de resolución sobre la soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales*

3. **La Presidenta** invita a la Comisión a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/C.2/63/L.5. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. Informa a la Comisión de que se ha solicitado una votación registrada.

4. **El Sr. Hijazi** (Observador de Palestina) anuncia en nombre del principal patrocinador (Egipto), que Pakistán se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

5. **El Sr. Ali** (República Árabe Siria) pregunta quién ha solicitado la votación registrada.

6. **La Presidenta** dice que el representante de los Estados Unidos de América ha solicitado la votación registrada.

7. *Se procede a una votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.2/63/L.5.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, las Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chile, China, Chipre, Colombia, las Comoras, el Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Djibouti,

Ecuador, Egipto, El Salvador, los Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, la Federación de Rusia, Filipinas, Francia, el Gabón, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, la Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Árabe Siria, la República Checa, la República de Corea, la República Democrática Popular Lao, la República Dominicana, la República de Moldova, la República Popular Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Serbia, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (la República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

*Abstenciones:*

Côte d'Ivoire, Fiji, Haití, Nauru.

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/63/L.5 por 139 votos a favor contra 6 y 4 abstenciones\*.*

9. **El Sr. Ben-Eliezer** (Israel) dice que su delegación se siente decepcionada por el hecho de que la Comisión haya aprobado el proyecto de resolución,

\* Las delegaciones de Arabia Saudita, Belice, Brasil, Bosnia y Herzegovina, Finlandia, Guinea, Perú, Senegal, Suecia, Trinidad y Tabago, Uganda y Zambia informan posteriormente a la Comisión de que habían tenido intención de votar a favor del proyecto de resolución.

ya que no contribuye a las perspectivas de paz ni aborda debidamente la cuestión de los recursos naturales compartidos, que siempre se ha tratado en negociaciones bilaterales entre las partes en un conflicto.

10. Lamentablemente, en el proyecto de resolución no se hace alusión alguna a los ataques sistemáticos contra ciudadanos israelíes y los cruces de fronteras por Hamas y otros. Tampoco se menciona la incitación al odio y la violencia que tiene lugar en las escuelas regentadas por Hamas. El hecho de que Hamas, organización terrorista, se ha opuesto a una solución de dos Estados, ha transformado un conflicto nacional susceptible de solución en una eterna lucha ideológica.

11. El actual proyecto de resolución se basa en alto grado en el lenguaje de la resolución del año anterior y no refleja el considerable adelanto que se ha logrado desde entonces, lo que le hace improcedente. Al igual que en otras resoluciones, zaherir a Israel parece tener precedencia sobre reflejar objetivamente la realidad. De conformidad con los acuerdos entre Israel y la Autoridad Palestina, ésta ya tiene jurisdicción sobre muchos recursos naturales y se han establecido arreglos provisionales en relación con otros.

12. La cooperación es esencial con respecto al reparto de recursos naturales, dada la estrecha proximidad geográfica de las dos partes. Es esencial buscar soluciones realistas que vayan más allá de conceptos rígidos de soberanía. No obstante, el proyecto de resolución no contribuye a un diálogo constructivo. La Comisión debe concentrar sus esfuerzos en cuestiones mundiales urgentes que interesan a todos los países, en vez de ocuparse de cuestiones que señalan a Israel para un trato discriminatorio, lo cual es un abuso del mandato de la Comisión y, en último término, menoscaba los ideales de la Organización.

13. **El Sr. Kassianides** (Francia), en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso estabilización y asociación y los candidatos potenciales Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; así como los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio Liechtenstein y Noruega, dice que los países de la Unión Europea han votado a favor del proyecto de resolución en la creencia de que los recursos naturales de cualquier territorio ocupado por la fuerza de las armas no se

deben usar de manera indebida o ilícita por la Potencia ocupante. No obstante, desea explicar su interpretación de algunos aspectos del texto.

14. La Unión Europea reafirma la aplicabilidad a los Territorios palestinos ocupados la Cuarta Convención de Ginebra de 1949 y también reafirma que cualquier violación de los derechos del pueblo palestino con respecto a dicha Convención es ilegal. No obstante, las cuestiones a las que se hace referencia en la resolución son asuntos que es necesario tratar en el marco de las negociaciones sobre el estatuto definitivo del proceso de paz del Oriente Medio.

15. La Unión Europea sigue comprometida —en estrecha cooperación con sus socios del Cuarteto y el mundo árabe— a prestar asistencia a las partes en sus intentos por hallar un arreglo definitivo del conflicto del Oriente Medio. Por consiguiente, el texto que se acaba de aprobar no se debe considerar perjudicial para el resultado de esas negociaciones.

16. La posición de la Unión Europea con respecto al muro de separación y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio palestino ocupado permanece inalterada.

17. **El Sr. Hijazi** (Observador de Palestina) expresa su reconocimiento a los Estados Miembros que han votado a favor del proyecto de resolución y reafirmado, de ese modo, su compromiso con el derecho internacional. La soberanía de un pueblo sobre sus recursos naturales es parte de su derecho inalienable a la libre determinación, y debe ser salvaguardada por la comunidad internacional en pro de la paz y la estabilidad.

18. Las acusaciones formuladas por el representante de Israel revelan el hecho de que su Gobierno ha agotado todas las excusas por continuar desairando a la comunidad internacional y las normas por las que se rige. Los Estados Miembros tienen la obligación moral y jurídica de seguir planteando la cuestión de los recursos naturales compartidos hasta que Israel cese de explotar los recursos palestinos y compense al pueblo palestino por las pérdidas resultantes de sus prácticas ilícitas.

19. Con respecto a la cooperación en el terreno, dice que Israel, como Potencia ocupante, tiene una obligación con el pueblo del territorio que ocupa. El cumplimiento de dicha obligación, aunque positivo, no

es un acto de buena voluntad. Además, las acusaciones de Israel de terrorismo no pueden desviar la atención de los terribles actos que ha cometido contra el pueblo palestino. Estos actos terroristas se han planeado en el más alto nivel en Israel y han contribuido a la desintegración de la economía palestina.

20. La paz en la región es una necesidad, no un lujo. La principal amenaza a dicha paz es la perpetuación de la ocupación israelí y sus políticas represivas. Para lograr la paz y la seguridad, Israel tiene que poner fin a sus violaciones del derecho internacional y respetar los derechos inalienables del pueblo palestino.

#### **Tema 47 del programa: Cuestiones de política macroeconómica** *(continuación)*

##### **b) El sistema financiero internacional y el desarrollo** *(continuación)* (A/C.2/63/L.9 y L.41)

#### *Proyecto de resolución sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo*

21. **La Presidenta** pone a consideración el proyecto de resolución A/C.2/63/L.41, presentado por el Sr. Hoppe (Alemania), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/63/L.9. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

22. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/63/L.41.*

23. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/63/L. .*

24. **El Sr. Porretti** (Argentina) expresa su reconocimiento a la Mesa y a todos los que han participado en las negociaciones por su actitud participativa.

##### **c) Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo** *(continuación)* (A/C.2/63/L.7 y A/C.2/63/L.38)

#### *Proyecto de resolución sobre deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo*

25. **La Presidenta** pone a consideración el proyecto de resolución A/C.2/63/L.38, presentado por el Sr. Hoppe (Alemania), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/63/L.7.

El proyecto de resolución no tiene consecuencia para el presupuesto por programas.

26. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/63/L.38.*

27. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/63/L.7.*

**Tema 49 del programa: Desarrollo sostenible**  
(continuación) (A/C.2/63/L.2/Rev.1 y Add.1)

*Proyecto de resolución sobre el Año Internacional de la Química*

28. **La Presidenta** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

29. **La Sra. Zemene** (Etiopía) dice que la aprobación del proyecto de resolución contribuirá de manera positiva a la enseñanza de los niños y otros estudiantes en las ciencias naturales en todo el mundo.

30. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión) dice que Armenia, Chile, Filipinas, el Gabón, Guyana, Iraq, Marruecos, Swazilandia y Turquía se han sumado a la lista de patrocinadores.

31. *Quedan aprobados el proyecto de resolución A/C.2/63/L.2/Rev.1 y una lista de patrocinadores adicionales (A/C.2/63/L.2/Rev.1/Add.1).*

*Se levanta la sesión a las 11.05 horas.*